

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 23 de Noviembre de 2006

N° 17.508

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.P.E. N° 2748 del 09/11/06 - Aceptación de renuncia del Dr. Javier Nicolás Massafra como Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte	6468
M.P.E. N° 2749 del 09/11/06 - Designa al Sr. Eduardo Larrinaga como Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte	6468
M.S.P. N° 2750 del 09/11/06 - Designa a la Lic. Cristina del Valle Lobo como Coordinadora General Red Operativa Sud Este	6468
M.S.P. N° 2751 del 09/11/06 - Incorporación y cobertura de cargos del Hospital del Milagro	6469
S.G.G. N° 2756 del 09/11/06 - Designación de personal temporario - Civil en la Policía de la Pcia.	6469
S.G.G. N° 2757 del 09/11/06 - Designación de personal temporario en el Servicio Penitenciario Pcial.	6471
M.P.E. N° 2760 del 09/11/06 - Adjudicación en venta de inmuebles del Ente Autárquico Industrial de la Ciudad de General Güemes	6472
S.G.G. N° 2761 del 09/11/06 - Declara de Interés Pcial. la Ley Nacional N° 25.047 y Decreto Nacional N° 725/06 que autoriza el traslado de los restos de Juana Manuela Gorriti	6473

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2746 del 09/11/06 - Aclaratoria de equivalencia remunerativa. Srta. Cecilia Florencia Bentivoglio	6473
S.G.G. N° 2747 del 09/11/06 - Aclaratoria de equivalencia remunerativa. Sr. Sergio Navarro	6473
M.S.P. N° 2752 del 09/11/06 - Designación de personal temporario. Sr. Luis Alberto Chávez	6473
M.S.P. N° 2753 del 09/11/06 - Prórroga de designación de personal temporario. Dra. Patricia Alejandra Gil	6474
M.H.A. y O.P. N° 2754 del 09/11/06 - Subsidio. Asoc. Argentina de Economía Política	6474
M.H.A. y O.P. N° 2755 del 09/11/06 - Subsidio. Federación Salteña de Pelota Paleta	6474
M.P.E. N° 2758 del 09/11/06 - Designación de personal. Dcto. N° 1178/96. Ing. María Fernanda López Morillo	6474
M.P.E. N° 2759 del 09/11/06 - Designación de personal. Dcto. N° 1178/96. Srta. María Jimena Gómez	6475
S.G.G. N° 2762 del 09/11/06 - Designación de personal. Dcto. N° 1178/96. Sra. Analía Alejandra Vargas	6475
S.G.G. N° 2763 del 09/11/06 - Designación de personal. Dcto. N° 1178/96. Sr. Jorge Carlos Gallo	6475
S.G.G. N° 2764 del 09/11/06 - Designación de personal. Dcto. N° 1178/96. Sra. Ana Lucía Wilinsky	6475

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 8640 - Ministerio de Gobierno y Justicia y Derechos Humanos N° 9/2006	6476
--	------

LICITACION PUBLICA

N° 8803 - Fe de Errata - M.H.A. y O.P. Secretaría de Obras Públicas N° 18/06	6476
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

N° 8796 - Firma Fuente Güemes S.A. - Expte. N° 34-6.467/05	6476
N° 8745 - Sra. Magdalena del Milagro Guzmán - Expte. N° 34-6.917/06	6477
N° 8744 - Sr. Ricardo Fernández de Ulivarri - Expte. N° 34-6.918/06	6477

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 8787 - I.P.V. Sres. Luis Alberto Reinoso y Adela Leonor Jara	6477
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 8802 - Valentina - Expte. N° 18.441	6478
N° 8461 - Fruso Este - Expte. N° 18.207	6478

SUCESORIOS

N° 8810 - Manfredini, Adriana Rosa Teresa - Expte. N° 43.897/05	6479
N° 8809 - Cruz, Cándida - Expte. N° 44.179/06	6479
N° 8807 - Julio Caram - Expte. N° 5.296/06	6479
N° 8806 - Vilte, Justo Simeón - Expte. N° 159.530/06	6480
N° 8801 - Reinoso Medinas, María Antonia - Expte. N° 41.967/02	6480
N° 8798 - Zelaya, José Delfin - Expte. N° 2-85.129/03	6480
N° 8795 - Valdez, María Tomasa - Expte. N° 159.420/06	6480
N° 8790 - Gutiérrez, María Cristina - Expte. N° 156.282/06	6480
N° 8789 - Vargas, Leonardo Antonio - Jurado de Vargas, Ursula - Expte. N° 2-142.579/05	6480
N° 8783 - Pacheco, Eduardo - Expte. N° 15.899/06	6481
N° 8782 - Chavez, Federico - Expte. N° 14.029/04	6481
N° 8779 - Fernández, Rosa y Arias, Carlos Alberto - Expte. N° 158.302/06	6481
N° 8776 - Ugarte, Benigno - Expte. N° 0005.380/06	6481
N° 8767 - Guzmán, Robustiano Argentino - Expte. N° 157.840/06	6481
N° 8763 - Suarez, Arturo Martín - Expte. N° 159.506/06	6482
N° 8748 - Bouhid, Ernesto Camel - Expte. N° 150.606/06	6482
N° 8746 - Carrasco, Juana Bautista - Expte. N° 160.410/06	6482

REMATES JUDICIALES

N° 8811 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. N° 82.984/03	6482
N° 8808 - Por Susana Muiños - Juicio Expte. N° C-48.215/99	6483
N° 8804 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° A-1.265/89	6483
N° 8786 - Por Marcelo Scarponetti - Juicio Expte. N° 50.646/02	6484
N° 8778 - Por Jorge Luis Jiménez - Juicio Expte. N° 78.651/03	6484
N° 8775 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 107.018/04	6485
N° 8766 - Por Ramón Humberto Guzmán - Juicio Expte. N° 010.663/01	6485
N° 8741 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 17.837/01	6486
N° 8740 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 94.952/04	6486
N° 8719 - Por Gustavo Miralpeix - Juicio Expte. N° 5.603/06	6486

POSESION VEINTEAÑAL

Pág.

N° 8752 - Peñalba, Sergio Federico c/Herederos de Dominga Gonza de Vera o Vera, Jesús Antonio
o Vera, Ofelia o Vera, Agapita Dalinda - Expte. N° 154.852/2006 6487

EDICTO JUDICIAL

N° 8693 - D.G.R. c/García Pacheco, Pedro - Expte. N° 2EXP145.292/05 5487

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 8805 - Ojo de Agua S.R.L. 5488

N° 8799 - ODONSAL S.A. 5489

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 8792 - Brealito Exploring Travel 6490

AVISO COMERCIAL

N° 8812 - Aire Libre S.R.L. 6490

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 8800 - Asociación Amigos del Arbol, Bosques y Parques Nacionales, para el día 09/12/06 6491

N° 8797 - Club Social y Deportivo Campo Durán - Aguaray, para el día 17/12/06 6491

FE DE ERRATA

N° 8814 - De la Edición N° 17.498 de fecha 09/11/06 6491

RECAUDACION

N° 8813 - Del día 22/11/06 6492

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 9 de Noviembre del 2006

DECRETO N° 2748

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Javier Nicolás Massafra a su designación efectuada en carácter de "ad honorem" como Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Javier Nicolás Massafra – DNI N° 17.131.540 como Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte, a partir del día 08 de noviembre de 2006, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Camacho - Medina

Salta, 9 de Noviembre del 2006

DECRETO N° 2749

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte; Y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad al funcionamiento efectivo del sistema de transporte de la Región Metropolitana;

Que el Artículo 5° de la Ley N° 7322 de creación de la Región Metropolitana de Salta, confiere facultades al Poder Ejecutivo para la designación del Presidente del órgano mencionado.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Eduardo Larrinaga – DNI N° 25.144.080 como Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Camacho - Medina

Salta, 9 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2750

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 168/06 - código 237

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita se deje sin efecto la designación de la licenciada Cristina del Valle Lobo, como Asesora de la Coordinación de Políticas Provinciales, dispuesta por decreto n° 2417/05, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la nueva conformación estructural dispuesta por decreto n° 2363/06 para Areas del Ministerio de Salud Pública la citada profesional pasará a desempeñar funciones de Coordinadora General Red Operativa Sud Este.

Que atento la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, y de conformidad a lo previsto en el artículo 3° de la ley n° 6903 y decreto reglamentario n° 1474/96,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación de la licenciada Cristina del Valle Lobo, D.N.I. N° 11.834.932, como Asesora de la Coordinación de Políticas Provinciales, dispuesta por decreto n° 2417/05.

Art. 2° - A partir de la fecha de notificación del presente, designase como Coordinadora General Red Operativa Sud Este del Ministerio de Salud Pública, decreto n° 2363/06 (Nivel Dirección) a la licenciada Cristina del Valle Lobo, D.N.I. n° 11.834.932.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

Art. 4° - Con igual vigencia y mientras se desempeñe como Coordinadora General Red Operativa Sud Este del Ministerio de Salud Pública, conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la licenciada Cristina del Valle Lobo, D.N.I. n° 11.834.932, en el cargo 57, denominación: nutricionista del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 68 del decreto n° 4118/97.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medrano - Medina

Salta, 9 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2751

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 6.818/06 - código 67 y 7.279/06 - código 134

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita la incorporación del Programa de Recursos Humanos y del Sector Tesorería, en la planta y cobertura de cargos del Hospital del Milagro, y

CONSIDERANDO:

Que en los hospitales de complejidad 4, tienen previstas en sus estructuras, planta y cobertura de cargos, el Programa de Recursos Humanos.

Que atento a la providencia del señor Secretario de Servicios de Salud, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, exclúyase de la planta y cobertura de cargos del Hospital Del Milagro, aprobada por decreto n° 1034/96, las funciones que a continuación se consignan:

- Programa Clínica Médica, función 7, ubicación escalafonaria: Jefe de Sector, denominación: Jefe de Sector Neumonología.

- Programa Registros Contables y Administrativos, función 64, ubicación escalafonaria: Jefe de Sector, denominación: Jefe de Sector Patrimonio.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, habilitase en la planta de cargos e incorporase a la cobertura de cargos del Hospital del Milagro, aprobada por decreto n° 1034/96, las funciones que a continuación se consignan, en la dependencia, orden de funciones, ubicación escalafonaria y denominación que en cada caso se indica:

- Gerencia General, función 2.1, ubicación escalafonaria: Jefe de Programa, denominación: Jefe de Programa Recursos Humanos.

- Gerencia Administrativa, función 62.1, ubicación escalafonaria: Jefe de Sector, denominación: Jefe de Sector Tesorería.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medrano - Medina

Salta, 9 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2756

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. n° 44-111.266/06 Cpde. 1

VISTO el expediente del rubro, en el que Jefatura de Policía de la Provincia gestiona prórroga de diversas designaciones temporarias correspondientes a personal profesional y guardacostas que se desempeñan en ese organismo; y

CONSIDERANDO:

Que la participación policial fundamenta su pedido en que subsisten las razones que motivaron dichos nombramientos y sucesivas renovaciones, por lo que se torna imprescindible seguir contando con los servicios del personal involucrado;

Que entre las obligaciones esenciales e indelegables del Estado, se encuentra la de garantizar la prestación del servicio de seguridad pública y el apoyo profesional correspondiente, para lo cual debe asegurarse y dotarse a la institución policial de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones que atañen a ese cometido;

Que en virtud de lo manifestado, el señor Secretario de la Gobernación de Seguridad avala la medida propiciada;

Que la presente prórroga se enmarca en el rubro de personal transitorio, para lo cual se han efectuado las previsiones presupuestarias del caso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones temporarias (Personal Civil) de los Profesionales y Guardacostas de Policía de la Provincia consignados en Anexo del presente, desde el 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2006, con idéntica remuneración a la que tenían asignada hasta su última prórroga.

Art. 2° - Autorízase la prórroga de designación temporaria del Dr. Claudio Alberto Rey - D.N.I. n° 18.499.165 - C. 1967, como Médico Legal de Unidad Regional N° 2 - Metán, desde el 01 al 06 de noviembre de 2006, en razón de haber presentado el mismo su renuncia al cargo a partir del 07-XI-06, la que se tramita mediante expediente 44-121.812/06.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Policía de Salta - Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Anexo**Profesionales**

Dra. Claudia Marcela Giner - D.N.I. n° 18.230.610
C. 1967 - Destino: Médico Legal Unidad Regional N° 1 - Centro.

Dr. Daniel Esteban Apaza García - D.N.I. n° 18.365.681 - C. 1967 - Destino: Médico Legal en Unidad Regional N° 3 - Metán.

Dr. Carlos Octavio Poma Vasmulaky - D.N.I. n° 17.893.299 - C. 1967 - Destino: Asesor Letrado en la Unidad Regional N° 3 - Metán.

Dra. Teresita Elizabeth Royano - D.N.I. n° 14.302.744 - C. 1960 - Destino: Médico Legal Unidad Regional n° 6 - Cafayate.

Podóloga Lola Azucena Alvarez, D.N.I. n° 10.493.344 - C. 1953 - Destino: Escuela de Cadetes (DIP).

Dr. Daniel Eduardo Dib, D.N.I. n° 21.310.820 - Clase 1970 - Destino: Médico Legal Unidad Regional n° 1 - Centro.

Dr. Dante Gustavo Pastrana, D.N.I. n° 21.713.606 - Clase 1970 - Destino: Médico Legal Unidad Regional n° 1 - Centro.

Dr. Sergio Gustavo Castillo, D.N.I. n° 25.086.888 - Clase 1978 - Destino: Médico Legal Unidad Regional n° 5 - J. V. González.

Dr. Gustavo Armando Liendro, D.N.I. n° 20.127.998 - Clase 1968 - Destino: Médico Legal Unidad Regional n° 6 - Cafayate.

Guardacostas

Silvia Cristina Carabajal - D.N.I. n° 28.260.255.

Andrea Valeria Suárez - D.N.I. n° 22.254.324.

Nora Raquel Quipildor - D.N.I. n° 26.051.466.

Nora Mabel López Figueroa - D.N.I. n° 24.182.888.

Jorge Enrique Ríos - D.N.I. n° 17.941.060.

Sergio Rolando Aybar - D.N.I. n° 22.785.863.

Analia Soledad Zeballos - D.N.I. n° 24.138.844.

Salta, 9 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2757

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. n° 50-11.268/05 Cpde. 2

VISTO que la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia solicita nueva prórroga de designaciones temporarias correspondientes a personal profesional que se desempeña en ese organismo, desde el 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cumplen importantes tareas en sus diferentes Unidades Carcelarias como Médicos, Ingeniero, Odontólogo, Psicólogos, Profesor de Educación Física, Presbiteros, Licenciadas en Acción Social, Abogados, Contadores y Psicopedagoga;

Que la repartición penitenciaria fundamenta su pedido en razón de subsistir las causas que motivaran oportunamente la designación de dicho personal y las necesidades existentes en las diferentes unidades del interior y Complejo Industrial de la U.C. n° 1, por lo que se torna imprescindible seguir contando con los servicios de los profesionales involucrados;

Que según informe de la Dirección de Administración del organismo penitenciario, la erogación resultante se encuentra contemplada en la proyección de la partida presupuestaria "Gastos en Personal" para el ejercicio 2006;

Que Asesoría Jurídica del Servicio Penitenciario dictamina que están dadas las condiciones para dar curso favorable a la nueva prórroga;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones en carácter de Personal Temporario de los profesionales consignados en Anexo del presente, desde el 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2006, quienes desempeñan funciones en dependencias del Servicio Penitenciario Provincial y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará a Jurisdicción 02 - S.A.F. 3 - Finalidad 2 - Función 20 - Curso de Acción 01 - Cuenta Objeto 411211 - Ejercicio 2006.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Anexo

1. Sr. Roberto Carrizo - M.I. n° 7.078.637 - Destino: Inspección Gral. (U.C. n° 1).

2. Ing. Ernesto Rosas - M.I. n° 8.181.953 - Destino: Dirección Industrial de la U.C. n° 1.

3. Dr. Carlos Alberto Vega (Médico) - D.N.I. n° 8.184.026 - Destino: Departamento Sanidad de la U.C. n° 1.

4. Prof. José Manuel Ortuño (Prof. Educación Física) - D.N.I. n° 16.342.714 - Destino: Escuela de Cadetes y U.C. n° 1.

5. Dr. Héctor David Saldías (Odontólogo) - D.N.I. n° 18.229.068 - Destino: Departamento Sanidad de la U.C. n° 1.

6. Lic. Leonor Cecilia Cajal (Psicóloga) - D.N.I. n° 20.126.042 - Destino: Dirección de Régimen Correccional de U.C. n° 1.

7. Presb. Pablo Enrique Romero Cuesta - D.N.I. n° 20.784.392 - Destino: Capellán de la U.C. n° 1 y U.C. n° 4.

8. Lic. Rossana Estela Britos (Asistente Social) - D.N.I. n° 20.919.583 - Destino: Dirección de Régimen Correccional de U.C. n° 1.

9. Dr. Andrés Leonardo Dantur (Médico Ginecólogo) - D.N.I. n° 21.745.976 - Destino: U.C. n° 1 y 4 c/ Mujeres.

10. Presb. Luis Alberto Muñoz Fernández - D.N.I. n° 92.893.432 - Destino: Unidad Carcelaria n° 1 y 4.

11. Lic. Silvia Estela Astorga (Asistente Social) - D.N.I. n° 22.150.022 - Destino: Unidad Carcelaria n° 3 - Orán.

12. Dr. Samuel Edgardo Gareca - D.N.I. n° 22.713.363 - Destino: Departamento Sanidad de la U.C. n° 1.

13. Dr. Gerardo Daniel Marquez Mateo (Abogado) - D.N.I. n° 21.311.162 - Destino: Asesoría Letrada U.C. n° 1.

14. Dr. Benito Cayetano Mena (Médico) - D.N.I. N° 11.080.725 - Destino: Dirección de Cuerpo Penitenciario U.C. n° 1.

15. C.P.N. Raquel Carolina Flores - D.N.I. N° 26.131.483 - Destino: Dirección de Administración U.C. n° 1.

16. Dr. Ramón Medina (Abogado) - D.N.I. N° 26.459.374 - Destino: Asesoría Letrada de U.C. n° 1.

17. Dr. Javier Fernando Gutiérrez (Psiquiatra) - D.N.I. n° 22.056.324 - Destino: Dirección de Régimen Correccional U.C. n° 1.

18. Dr. Gustavo Zurita Olmedo (Médico) - D.N.I. n° 18.800.621 - Destino: Dpto. Sanidad U.C. n° 1.

19. Dr. Claudio Marcelo Navarrete (Médico) - D.N.I. n° 26.627.290 - Destino: Dpto. Sanidad U.C. n° 1.

20. Psicol. Rosa Emperatriz Nieva - D.N.I. n° 25.140.457 - Destino: Escuela de Cadetes.

21. Psicol. Analía Lorena Taritolay - D.N.I. n° 24.697.688 - Destino: Dirección de Régimen Correccional U.C. n° 1.

22. Asistente Social Roberto Javier Alfaro - D.N.I. n° 25.411.250 - Destino: Dirección de Régimen Correccional U.C. n° 1.

23. Asistente Social Miriam Noemí Clemente - D.N.I. n° 26.627.222 - Destino: Dirección de Cuerpo Penitenciario U.C. n° 1.

24. Psicoped. Alejandra Vaca Cruz - D.N.I. n° 23.401.101 - Destino: Escuela de Cadetes.

25. Lic. Nora Guadalupe Aranda (Rec. Humanos) - D.N.I. n° 13.347.479 - Destino: Dirección de Cuerpo Penitenciario U.C. n° 1.

26. Lic. María Verónica Peyret (Nutricionista) - D.N.I. n° 25.069.517 - Destino: Dpto. Sanidad U.C. n° 1.

VISTO las Leyes Nros. 5285 y 7056 y Resolución N° 21/06 bis del Ente Autárquico Parque Industriales de la Ciudad de Gral. Güemes, y;

CONSIDERANDO:

Que la firma Clorosol S.A. se encuentra radicada en el Parque Industrial de la Ciudad de Gral. Güemes y ha dado cumplimiento a los requisitos legales y técnicos contemplados en la legislación vigente, encontrándose cancelada la totalidad del importe correspondiente al precio de venta de las parcelas adjudicadas;

Que conforme el art. 3 inc. "d" de la Ley N° 7056 la adjudicación de los terrenos en propiedad o locación a los industriales que lo soliciten, se hará mediante Decreto del Poder Ejecutivo y se instrumentara por intermedio de la Escribanía de Gobierno;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese la adjudicación en venta de las parcelas de propiedad del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Gral. Güemes, realizada por el mencionado organismo, a través de la Resolución N° 21/06 bis, a favor de la firma Clorosol S.A., conforme la nomenclatura catastral y medida de superficie que a continuación se indican: 1) Matrícula N° 11990, Sección F, Manzana 6, Parcela 4; 2) Matrícula N° 11991, Sección F, Manzana 6, Parcela 5; 3) Matrícula N° 11992, Sección F, Manzana 6, Parcela 6; 4) Matrícula N° 11993, Sección F, Manzana 6, Parcela 7 y Matrícula N° 11994, Sección F, Manzana 6, Parcela 8, ubicadas en el Departamento de Gral. Güemes y con una superficie total de 14.987,46 m2.

Art. 2° - Por Escribanía de Gobierno, otórguese la correspondiente escritura traslativa de dominio, con constitución de derecho real de servidumbre de uso sobre las partes comunes del Parque Industrial de la Ciudad de Gral. Güemes.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por lo señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Salta, 9 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2760

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 245-026/06 y 29-511.294/06

ROMERO - Camacho - Medina

Salta, 9 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2761

Secretaría General de la Gobernación.

Expediente N° 91-17.445/06 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el cumplimiento de la "Ley Nacional N° 25.047 y Decreto Nacional N° 725/06, que Autorizan el Traslado de los Restos de Juana Manuela Gorriti, desde el Cementerio de la Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires, hacia el Panteón de las Glorias del Norte en la Catedral Basílica de la Ciudad de Salta", realizado el 30 de octubre de 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 441 aprobada en Sesión de fecha 14-10-06.

Que Dña. Juana Manuela Gorriti fue la primera novelista patriota excelsa.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Provincial el cumplimiento de la "Ley Nacional N° 25.047 y Decreto Nacional N° 725/06, que Autorizan el Traslado de los Restos de Juana Manuela Gorriti, desde el Cementerio de la Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires, hacia el Panteón de las Glorias del Norte en la Catedral Basílica de la Ciudad de Salta", realizado el 30 de octubre de 2006.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2746 - 09/11/2006

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto, modifícase la equivalencia remunerativa asignada a la designación "sin estabilidad" de la señorita Cecilia Florencia Bentivoglio, DNI N° 26.744.800, dispuesta por Decreto N° 2909/04, debiendo la misma considerarse como Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Función Jerárquica I.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 02 - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Ejercicio Vigente.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2747 - 09/11/2006

Artículo 1° - Déjase establecido que la equivalencia remunerativa correspondiente a la designación "sin estabilidad" en el marco del Art. 30 del Decreto N° 1178/96 efectuada en la Dirección General de Ceremonial y Protocolo al Sr. Sergio Navarro - DNI N° 14.065.794 es Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Función Jerárquica II, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - C.A. 06 - Dirección General de Ceremonial y Protocolo.

ROMERO - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2752 - 09/11/2006 - Expte. n° 1.359/06 - código 185 original y corresponde I

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Luis Alberto Chávez, D.N.I. n° 21.027.535, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el cargo 104, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agru-

pamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Rosario Cardozo (resolución ministerial n° 400 D/06).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080900, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2753 – 09/11/2006 – Expte. n° 914/05-código 121

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 5 de julio de 2006, prorrégase la designación, temporaria dispuesta por decreto n° 2601/00 y prorrogada por sus similares n°s. 820/01, 1508/02, 519/03, 762/04 y 691/05, de la doctora Patricia Alejandra Gil, D.N.I. n° 22.253.196, matrícula profesional n° 3459, en el cargo 60, ubicación escalafonaria; profesional, denominación: profesional asistente, decreto n° 1742/02, de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentado por decreto n° 1474/96 y en reemplazo del doctor Víctor Ola Castro con licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía en la Dirección Provincial de Defensa Civil (resolución ministerial n° 1070/00).

Art. 2° - Con vigencia al 6 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2006, prorrégase la designación temporaria dispuesta por decreto n° 2601/00 y prorrogada por el artículo anterior, de la doctora Patricia Alejandra Gil, D.N.I. n° 22.253.196, matrícula profesional n° 3459, en el cargo 846 ubicación escalafonaria; profesional, denominación: profesional asistente, decreto n° 1742/02, de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentado por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la doctora María Delia Cozza de Lamas (resolución ministerial n° 386 D/06).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

ROMERO – Medrano – Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 2754 – 09/11/2006 – Expte. n° 011-77.429/06

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor de la “Asociación Argentina de Economía Política” por la suma de Pesos Cuatro Mil Doscientos (\$ 4.200,00), con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 Cuenta Objeto 415423 Cuenta Auxiliar 1000 – Ejercicio 2006.

ROMERO – David – Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 2755 – 09/11/2006 – Expte. N° 11-77.568/06

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor de la “Federación Salteña de Pelota Paleta”, por la suma de Pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500) con destino al Torneo Argentino de Pelota Paleta en categoría pre-infantil, con oportuna rendición de cuentas al Servicio de Administración Financiera - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 - Cuenta Objeto 415423 Cuenta Auxiliar 1000 – Ejercicio 2005.

ROMERO – David – Medina

Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto N° 2758 – 09/11/2006 – Expediente N° 136-23.813/06

Artículo 1° - Designase a la Ing. María Fernanda López Morillo, D.N.I. N° 21.634.582, en el cargo de Supervisor Profesional (N° de Orden 29) Agrupamiento Profesional del Subprograma Asistencia Técnica, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2, Función Jerárquica VII del Escalafón General, a partir del 1° de agosto de 2006, en el marco de lo previsto en Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción 06 – Secretaría de la Producción – Ministerio de la Producción y el Empleo, efectuándose la pertinente incorporación presupuestaria, ejercicio 2006.

ROMERO – Camacho - Medina

Ministerio de la Producción y El Empleo - Decreto N° 2759 - 09/11/2006 - Expediente N° 136-23.814/06

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Jimena Gómez, D.N.I. N° 28.271.697, en el cargo de Técnico (N° de Orden 93) Agrupamiento Técnico, del Programa Cooperativas y Pymes de la Secretaría de Comercio, Industria y Promoción, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Función Jerárquica VII del Escalafón General, a partir del 1° de agosto de 2006, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción 06 - Ministerio de la Producción y el Empleo, efectuándose la pertinente incorporación presupuestaria, ejercicio 2006.

ROMERO - Camacho - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Decreto N° 2762 - 09/11/2006

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente decreto, designase a la señora Analía Alejandra Vargas, D.N.I. N° 26.045.588, en el cargo N° de Orden 289-División Guardería "San José" de Metán - Jefe de División, con una remuneración equivalente al agrupamiento Administrativo, subgrupo 3, nivel 1, Función Jerárquica VI, de conformidad con las disposiciones del artículo 30 del decreto N° 1178/96.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta N° 033320010100.411200-Personal Temporario del Presupuesto vigente.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Decreto N° 2763 - 09/11/2006 - Expediente N° 153-103.476/06

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente decreto, designase al señor Jorge Carlos Gallo, D.N.I. N° 11.497.689, en el cargo N° de Orden 28, Chofer, de la Sección Movilidad, de la Dirección General Administrativa Contable-Secretaría de la Niñez y de la Familia, con una remuneración equivalente al agrupamiento MSG, subgrupo 1, de conformidad con las disposiciones del artículo 30 del decreto N° 1178/96.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta N° 033320010100.411200-Personal Temporario del presupuesto vigente.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Decreto N° 2764 - 09/11/2006 - Expediente N° 153-103.261/06

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de setiembre del 2006, rescíndase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Ana Lucía Wilinsky, D.N.I. N° 12.712.101, aprobado entre otros, por decreto N° 302/06, y prorrogado por su similar N° 156/06, en el marco de las disposiciones del decreto N° 2964/04.

Art. 2° - Con vigencia al 01 de setiembre del 2006, designase a la señora Ana Lucía Wilinsky, D.N.I. N° 12.712.101, en el cargo vacante N° de Orden 116-Decreto N° 283/03, como Administrativo, dependiente Subprograma Hogares e Institutos de Niños y Adolescentes de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2, de conformidad con las disposiciones del artículo 30 del decreto n° 1178/96.

Art. 3° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 2°, será imputada en la cuenta N° 033320010100.411200, Personal Temporario del presupuesto vigente.

ROMERO - Medina

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 8.640 F. v/c N° 10.837

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios****Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria****Licitación Pública Nacional N° 9/2006**

Obra: Contratación de Obra Nueva Centro Federal Penitenciario Noroeste Argentino I - General Güemes - Provincia de Salta

Consulta de Pliegos: Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria - 25 de Mayo 350 Piso 6°, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas, en la página web www.jus.gov.ar y en dependencias de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno de Salta

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, hasta el 18 de Enero de 2007

Presupuesto Oficial: \$ 78.940.000 (Pesos Setenta y ocho millones novecientos cuarenta mil)

Plazo de ejecución: 1.080 (un mil ochenta) días corridos (Art 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: Ajuste Alzado

Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas: Salón de Actos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Sarmiento 329 Piso 11°, Capital Federal, hasta las 14.00 Hs del día 15 de Febrero de 2007. (Sobre Nro. 1 y Sobre Nro. 2)

Fecha de apertura: 15 de Febrero de 2007.

Hora: 15.00.

Fecha y hora de apertura del Sobre Nro. 2: a notificar.

Importe Garantía: \$ 789.400,00.- (Pesos setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos).

Valor del Pliego: \$ 40.000,00.- (Pesos cuarenta mil).

Cdra. Adriana Sierra
Dirección General de Administración
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Imp. \$ 772,50

e) 15/11 al 05/12/2006

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 8.803 F. N° 172.661

Ref.: Expte. N° 125-12.183 Licitación Pública N° 18/06 - Obra: "Construcción del Complejo de Bibliotecas de la Ciudad de Salta" - Departamento Capital

·Fe de Errata - Licitación Pública N°: 18/06

En la publicación efectuada el día Jueves 16 de Noviembre de 2006 se deslizó el siguiente error:

Donde dice: Plazo de Ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos

Debe decir: Plazo de Ejecución: 300 (Trescientos) días corridos

TUAP Martha R. Salazar
Asesor Profesional
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 50,00

e) 23/11/2006

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 8.796 F. N° 172.639

Expte. N° 34-6.467/05

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y su Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que la firma "Fuente Güemes S.A." gestiona concesión de uso de caudales públicos para el Catastro N° 9824 del Dpto. Rosario de la Frontera (conforme Plano de Mensura y Desmembramiento N° 1570), para irrigar una superficie de 10 has., con una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar con carácter eventual de la vertiente denominada "Los Baños" (arts. 47 y 259 del C.A.).

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso, de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 09 de Octubre de 2.006.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 29/11/2006

O.P. N° 8.745

F. N° 172.556

Ref. Expte. N° 34-6.917/06

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1° inc. 1), se hace saber que la Sra. Magdalena del Milagro Guzmán (D.N.I. N° 18.102.563) gestiona por el expediente referenciado una concesión de uso de caudales públicos para irrigar una superficie de 27,116 has. del inmueble rural identificado como Matrícula N° 7432 ubicada en la localidad de Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán. Ello, con aguas a derivar de la margen derecha del Río Colorado, con carácter eventual y con una dotación de 14,2359 lts. /seg. (art. 72 del C.A.).

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 31 de Julio de 2.006

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 27/11/2006

O.P. N° 8.744

F. N° 172.557

Ref. Expte. N° 34-6.918/06.

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1° inc. 1), se hace saber que el Sr. Ricardo Fernández de Olivarri (D.N.I. N° 7.797.294) gestiona por el expediente referenciado una concesión de uso de caudales públicos para irrigar una superficie de 25,7193 has. Del inmueble rural identificado como Matrícula N° 7431 ubicada en la localidad de Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán. Ello, con aguas a derivar de la margen derecha del Río Colorado, con carácter eventual y con una dotación de 13,5026 lts./seg (art. 72 del C.A.).-

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, Agosto de 2.006.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 27/11/2006

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 8.787

F. v/c N° 10.842

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda Cita y Emplaza a los Sres. Luis Alberto Reinoso (D.N.I. N° 8.620.071) y Adela Leonor Jara (D.N.I. N° 14.640.225), a apersonarse, en un plazo perentorio de Tres (3) días hábiles administrativos, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, a fin de hacer valer sus derechos sobre la Unidad Habitacional identificada como Manzana 35b - Parcela 08 del Grupo "40 Viviendas e Infraestructura en San Ramón de la Nueva Orán - Etapa IV, Departamento Orán" que oportunamente les fuera adjudicada, ello bajo apercibimiento de procederse a disponer sin más trámite la revocatoria de la respectiva adjudicación, en caso de verificarse su incomparecencia.

Coordinación Ejecutiva, 20 de Noviembre de 2.006.
A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/11/2006

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 8.802

F. N° 172.659

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Simón Ezequiel Yobi, en Expte. N° 18441, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre, ubicada en el departamento: Chicoana, Lugar San Martín, la mina se denominará: Valentina, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7216687.06	3519694.71
7216107.49	3519539.47
7216001.42	3519928.83
7216574.04	3520086.40

P.M.D.: X= 7.216.262.51 Y= 3.519.721.36

Cerrando la superficie registrada 2.888 has. 9771.8503 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada; Matrícula N° 145 de Aurelio Tapia y Trinida Rolinha Beja de Tapia; Matrícula N° 363 de Rosalía Sardines; Matrícula N° 392 de Narciso Domínguez; Matrícula N° 459 de Guillermo Sandoval; Juan Colque y Maximiliano Mamaní. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 23/11, 01 y 14/12/2006

O.P. N° 8.461

F. N° 172.115

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura (con rectificación) que la mina "Fruso Este" de diseminado de oro, cobre, cinc y plomo, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Aracar, que se tramita por Expte. N° 18207 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Pertenencia N° 1

7309553.5500	2633909.8600
7309553.5500	2634909.8600
7308553.5500	2634909.8600
7308553.5500	2633909.8600
7309553.5500	2633909.8600

Pertenencia N° 2

7309553.5500	2634909.8600
7309553.5500	2635909.8600
7308553.5500	2635909.8600
7308553.5500	2634909.8600
7309553.5500	2634909.8600

Pertenencia N° 3

7308553.5500	2633909.8600
7308553.5500	2634909.8600
7307553.5500	2634909.8600
7307553.5500	2633909.8600
7308553.5500	2633909.8600

Pertenencia N° 4

7308553.5500	2634909.8600
7308553.5500	2635909.8600
7307553.5500	2635909.8600
7307553.5500	2634909.8600
7308553.5500	2634909.8600

Pertenencia N° 5

7311553.5500	2633909.8600
7311553.5500	2634909.8600
7310553.5500	2634909.8600
7310553.5500	2633909.8600
7311553.5500	2633909.8600

Pertenencia N° 6

7311553.5500	2634909.8600
7311553.5500	2635909.8600
7310553.5500	2635909.8600
7310553.5500	2634909.8600
7311553.5500	2634909.8600

Pertenencia N° 7

7310553.5500	2633909.8600
7310553.5500	2634909.8600
7309553.5500	2634909.8600
7309553.5500	2633909.8600
7310553.5500	2633909.8600

Pertenencia N° 8

7310553.5500	2634909.8600
7310553.5500	2635909.8600
7309553.5500	2635909.8600
7309553.5500	2634909.8600
7310553.5500	2634909.8600

Pertenencia N° 9
 7312553.5500 2633909.8600
 7312553.5500 2634909.8600
 7311553.5500 2634909.8600
 7311553.5500 2633909.8600
 7312553.5500 2633909.8600

Pertenencia N° 10
 7312553.5500 2634909.8600
 7312553.5500 2635909.8600
 7311553.5500 2635909.8600
 7311553.5500 2634909.8600
 7312553.5500 2634909.8600

Pertenencia N° 11
 7314553.5500 2635909.8600
 7314553.5500 2636157.0600
 7310553.5500 2636157.0600
 7310553.5500 2635909.8500
 7314553.5500 2635909.8600

Pertenencia N° 12
 7314553.5500 2633909.8600
 7314553.5500 2634909.8600
 7313553.5500 2634909.8600
 7313553.5500 2633909.8600
 7314553.5500 2633909.8600

Pertenencia N° 13
 7314553.5500 2634909.8600
 7314553.5500 2635909.8600
 7313553.5500 2635909.8600
 7313553.5500 2634909.8600
 7314553.5500 2634909.8600

Pertenencia N° 14
 7313553.5500 2633909.8600
 7313553.5500 2634909.8600
 7312553.5500 2634909.8600
 7312553.5500 2633909.8600
 7313553.5500 2633909.8600

Pertenencia N° 15
 7313553.5500 2634909.8600
 7313553.5500 2635909.8600
 7312553.5500 2635909.8600
 7312553.5500 2634909.8600
 7313553.5500 2634909.8600

P.M.D. X= 7.309.720.5000 Y= 2.635.098.8000.
 Superficie 1.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.
 Imp. \$ 135,00 e) 03, 13 y 23/11/2006

SUCESORIOS

O.P. N° 8.810 F. N° 172.674
 El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia, 1era. Nominación

del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos: "Manfredini, Adriana Rosa Teresa (causante), s/Sucesorio ab intestato", Expte. N° 43.897/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días a quienes consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como heredero o como acreedores, para que en el plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 22 de 2.006. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/11/2006

O.P. N° 8.809 F. N° 172.675

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia, 1era. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. Adriana Maidana Vega, en autos: "Cruz, Candida (causante), s/Sucesorio ab intestato", Expte. N° 44.179/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días a quienes consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como heredero o como acreedores, para que en el plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 09 de 2.006. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/11/2006

O.P. N° 8.807 F. N° 172.665

El Dr. Teobaldo René Osorio - Juez interino- a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Sucesorio de Julio Caram" Expte. N° 5.296/06, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 06 de Noviembre de 2006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/11/2006

O.P. N° 8.806

F. N° 172.666

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Vilte, Justo Simeón s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 159.530/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 06 de Noviembre de 2.006. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 27/11/2006

O.P. N° 8.801

R. s/c N° 12.463

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Reinoso Medinas, María Antonia s/Sucesorio", Expte. N° 41.967/02, cita por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Noviembre de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/11/2006

O.P. N° 8.798

F. N° 172.649

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10º Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Zelaya, José Delfin s/Sucesorio", Expte. N° 2-85.129/03, cita y emplaza a los herederos del Sr. José Delfin Zelaya y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en los presentes autos para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese

por tres días. Salta, 31 de Octubre del 2.006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 27/11/2006

O.P. N° 8.795

F. N° 172.641

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Valdez, María Tomasa s/Sucesorio" (Expte. N° 159.420/06) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, Noviembre 17 de 2006. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 27/11/2006

O.P. N° 8.790

F. N° 172.633

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5º Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en Expte. N° 156.282/06, caratulado: "Gutiérrez, María Cristina - Sucesorio", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y un (1) día en el diario El Tribuno y dos (2) días en el Nuevo Diario de circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 25 de Septiembre de 2.006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.789

R. s/c N° 12.461

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, Secre-

taria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Vargas, Leonardo Antonio; Jurado de Vargas, Ursula - Sucesorio" Expte. N° 2-142.579/05, cita y emplaza a todos los herederos que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Salta, Noviembre 14 de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.783 R. s/c N° 12.460

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 15.899/06 caratulados: "Sucesorio de Pacheco, Eduardo", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Noviembre 7 de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.782 R. s/c N° 12.459

La doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Chávez, Federico"; Expediente Número Catorce Mil Veintinueve Barra Dos Mil Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Noviembre 13 de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.779 F. N° 172.617

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Fernández, Rosa y Arias, Carlos Alberto - Sucesorio", Expte. N° 158.302/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno. Salta, 8 de Noviembre de 2006. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.776 F. N° 172.608

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados: "Sucesorio de Ugarte, Benigno" Expte. N° 0005380/06, ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se considere con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 06 de Septiembre de 2.006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.767 F. N° 172.589

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Guzmán, Robustiano Argentino s/Sucesorio", expediente N° 157.840/06, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes ésta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.). Salta, 31 de Octubre de 2.006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.763

F. N° 172.582

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Suárez, Arturo Martín - Sucesorio" Expte. 159506/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de Noviembre de 2006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/11/2006

O.P. N° 8.748

F. N° 172.564

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, del Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia N° 4671; 1° Piso - Ciudad Judicial - Salta - Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Bouhid, Ernesto Camel - Sucesorio", Expte. N° 150.606/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Setiembre de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/11/2006

O.P. N° 8.746

F. N° 172.555

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de I Iava. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Carrasco, Juan Bautista s/Sucesorio", Expte. N° 160.410/06 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

Le. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 01 de Noviembre de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/11/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 8.811

F. N° 172.676

Viernes 24/11 - hs. 19,15
Gral. Güemes 2025 - Salta - Capital

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

La 2/290ava parte indivisa de un inmueble sito en calle Los Juncaros N° 350 del B° Tres Cerritos.

El día viernes 24 de Noviembre de 2006 a las 19,15 horas, en calle Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, remataré con la Base de \$ 1.374,98: la 2/290ava. Parte indivisa del inmueble Catastro N° 98.898 - Secc. K - Frac. C - Dpto. Capital, ubicado en Los Juncaros N° 350 (al Norte de los N° 318/316) casi esq. Los Abetos del B° Tres Cerritos de ésta ciudad. Se aclara que el demandado es propietario de esa parte indivisa del terreno, pero al no haber contribuido con las mejoras luego efectuadas en el mismo (construcción del edificio existente en dicho terreno), mantiene una deuda por tales mejoras con los copropietarios que sí contribuyeron a las mismas. Que en consecuencia, lo que se subasta es la 2/290ava parte indivisa de propiedad del demandado del citado terreno, la cual es determinable en este juicio. Aclarado lo cual, se informa que las medidas del inmueble son: 93,47 m. del Punto A al D, 30,94 m. del D. al C, 130,36 m. del C al 3, 89,26 m. del 3 al B y 132,56 m. del B al A; Sup.: 13.546,01 m²; Plano 9.109 - Lim.: según título. Se accede por portón metálico corredizo c/control remoto y puerta. Tiene edificado 48 departamentos distribuidos en 3 torres de 4 plantas c/u y 4 dptos. por plantas (son 16 dptos. p/torres), con estructura de H° A°, paredes de ladrillón revocado y pintados, pisos cerámicos, techos de loza, pulmones y carpintería metálica, siendo idénticos, c/u con balcón, living comedor, 2 pasillos, cocina comedor (c/ mesadas y rev. cerámicos), lavadero (c/rev. Cerámicos); baño tipo toilette y baño principal de 1° c/rev. cerámicos; pasillo c/espacio p/placard; y 3 dormitorios con placares. Espacios comunes: entradas, pasillos y escaleras de H° A° c/rev. cerámicos rojos. Con oficina de la Cooperativa en P.B. del Block N° 2. Estos 48 departamentos tienen sus tasas municipales y servicios independientes de agua,

luz, cloacas, gas natural y algunos c/teléf., fueron adjudicados a los socios que abonaron sus cuotas, quienes los ocupan como tenedores precarios y algunos fueron alquilados por los mismos a terceros según la constatación a fs. 72/74, abonando expensa de \$ 95,00 mensuales. Fueron construidos por la Cooperativa Bancaria de Viviendas, Créditos y Consumo Ltda., por administración propia al igual que todas las mejoras existentes. Había 8 torres proyectadas que no se construyeron por falta de aportes de los otros socios. Predio cercado en partes c/alambrado olímpico y medianeras de los vecinos parte parquizada c/iluminación, espacios p/estacionamiento pasillos, verjas metálicas de seguridad, 3 asadores, cancha de fútbol, calles internas enripiadas, 6 tinglados c/techos de chapas p/estacionamiento, un galpón parabólico de 16 x 13 m. aprox. c/2 portones de chapas, pisos de cemento y ripio (p/estacionamiento) y otro depósito de 16 x 2 m. aprox., ambos c/techos de cinc y paredes block; y 24 fundaciones de H° A° p/4ta. Torre abandonadas. Calle enripiada c/alumbrado público. Revisar en hor. comercial. Forma de Pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 1ra. Nom., Secr. 2, en juicio contra Fernández, Julio Fidel (DNI 7.636.087) Expte. N° 82.984/03. Consultas al Expte. por Secretaría en horas de despacho. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y 2 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (R.I.) - Tel. 4216547 - Cel. 154-407778 - Calle 10 de Octubre 147 - P. A. - Of. 2 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 70,00 e) 23/11/2006

O.P. N° 8.808 F. N° 172.673

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Calle O'Higgins 1.260

El día 24/11/06, a hs. 18.30, en 10 de Octubre N° 125, ciudad, remataré el inmueble mat. 7111, Sec. H; Manz. 26; Par. 9; Dpto. Cap.; fte: 9,80m.; C/Fte: 10,70m; Cdo. E y O: 56,55m, la 7/8 parte indivisa. Base

\$ 11.512,40, (2/3 partes de su v.f.). Ubicación: O'Higgins N° 1260. Descripción: hall; galería; dos dormitorios; garage; galería; living-comedor; baño; patio; lavadero; comedor; cocina; patio tapiado. Techo: losa; pisos: mosaicos. Planta alta: habitación c/techo de chapa. Ocupado por Natividad M. Giménez. Servicios: luz, agua, gas y cloacas; pavimento. Impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios hasta la fecha del remate, a cargo del comprador (\$ 829,90). El impuesto a la venta, art. 7, ley 23.905, no está incluido y se abonará antes de inscribirse la Transf. Ordena la Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez, del Juzg. en lo Civ. y Com. de Proc. Ejec. 3° Nom., en juicio seguido contra: Natividad Mercedes Giménez - Expte. N° C-48.215/99. Seña: 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Pub. tres días en Bol. Oficial y diario El Tribuno. Informes: 4215882 y Secretaría del Juzg. S.T.M. Martillero Público. Resp. Monot.

Imp. \$ 30,00 e) 23/11/2006

O.P. N° 8.804

F. N° 172.669

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Una casa Finca de 5 Has.

En Calle 9 de Julio 145 - Chicoana

El día 24 de Noviembre de 2.006 a hs. 18,20, en España N° 955 Salta, Por disposición de la Sra. Juez de 1era. Inst. del Trabajo N° 5 Dra. Mirta E. Marco De Caminoa, Secretaria de la Dra. Alejandra Ferreira, en los autos caratulados: "Tolava, Simón Martín c/ Llameras, Antonio - Prop. De Fca. San Francisco y/o Suc. Bartolomé Llaneras - Ordinario", Expte. N° A-1.265/89, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal, o sea por \$ 18.711,10, la porción indivisa (1/12) que le corresponde al demandado sobre el inmueble Catastro N° 254, Sección A, Manzana 23, Parcela 9, Dpto. Chicoana. Para el caso de no existir postores por la base, luego de una espera de 15 minutos se, reducirá en un 25% o sea \$ 14.033,32 y en caso de fracasar por ésta última la subasta se realizará Sin Base. Cuenta con una Superficie de 5 Has. 5.206 m2. Se trata de una casa de 3 habitaciones de 4 x 3m. Sala de 8 x 4. una cocina comedor y una habitación utilizada para despensa; baño

de 1era., lavadero cubierto, al lado de la galería hay 2 habitaciones que se utilizan como depósito de 4 x 4 m. C/u., paredes de adobe. Riego de la propiedad: Un turno de 1 día. Servicios: Cuenta con agua corriente, energía eléctrica, teléfono y cable sobre Calle pavimentada y alumbrado público. Ocupación: Se encuentra ocupado por Paulina Llaneras, 2 hijos de crianza y 3 nietos de crianza. Condiciones de Pago: Dinero De contado y al mejor postor. Señal: 30% más sellado DGR del 1,25%. Comisión: 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Francisco Solá, Martillero Público

Imp. \$ 70,00

e) 23 y 24/11/2006

O.P. N° 8.786

F. N° 172.627

Atención Rosario de Lerma

Por MARCELO SCARPONETTI**JUDICIAL CON BASE****Una casa en calle 9 de Julio 458 de Campo Quijano Dpto. de Rosario de Lerma**

Remate: El día 24 de Noviembre, a hs. 18, en España 955, de la Ciudad de Salta.

Matrícula N°: 313 - Secc. B - Manz. 16 - Parc. 8, Dpto. Rosario de Lerma, Localidad de Campo Quijano. Base: \$ 5.036,81. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado en parte por el demandado y el resto se encuentra locado.

Descripción del Inmueble: Se trata de la nuda propiedad de una casa, ubicada en calle 9 de Julio N° 458, Rosario de Lerma, Campo Quijano, de 10 m. de fte. x 50 m. de fdo., la misma tiene hacia la calle un salón comercial donde funciona 1 despensa, la cual se encuentra locada a la Sra. Sandra Rodríguez (sin contrato firmado). Luego de el salón, y hacia la parte del fondo del inmueble existe una construcción precaria hecha de bloques, con techo de chapa, con un baño sin terminar, también precario y después un patio descubierto con algo de maleza, se accede a la construcción y fondo por un pasillo ubicado a un costado de la despensa el cual tiene un portón de chapa que da al frente del inmueble, posee los servicios de agua y luz eléctrica. También existe un pequeño salón al costado del inmueble de 4 m. x 12 m. aproximadamente. Se deja constancia de que el inmueble registra Usufructo Vitalicio a favor de Domin-

go Caqui M.I. 3.897.348 y Cirila Sanchez L.C. 3.025.756, según E.P. N° 499, de fec. 28/12/81, del Esc. Juan Pablo Arias. La descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria agregada en autos son las que a continuación se transcriben: Superficie: Ext.: Fte. 11,00 m.; Fdo.: 50,00 m.; Límites: N.: lote 151; S.: calle 9 de Julio; E.: lote 139; O.: lote 124.

Forma de Pago. Señal 30% en el acto del remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas en el art. 597 del C. Proc. C. C. P. saldo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. oficina de Depósitos Judiciales a la orden de la proveyente y como pertenecientes a estos autos a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 10%, sellado (D.G.R.) 1,25 todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia C. y C. de Proc. Ejecut. 2° Nom., de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Ruth Adriana Robles, en los autos: "Flores, Néstor Hugo c/Caqui, Dora Beatriz y Otros s/Embargo Preventivo", Expte. N° 50.646/02. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, ley 23.905) no está incluida y se abonará al inscribirse la transferencia. Se deja constancia de la deuda de: \$ 1.730,71 de Aguas de Salta fs. 89, de: \$ 1.059,94 perteneciente a Edesa de fs. 72, y de \$ 2.858,20 correspondiente a la Municipalidad de Campo Quijano fs. 94 las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Se deja constancia también que las deudas por tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público M. Scarponetti 0387 - 155007974.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.778

F. N° 172.618

24 de Noviembre de 2006 – 16,45 Hs.
Virgilio Figueroa N° 1422 – V. Mitre – Salta

Por JORGE LUIS JIMENEZ**JUDICIAL SIN BASE****Un Automotor M/Ford Orion Año 1995**

El día Viernes 24 de Noviembre de 2006 a las 16,45 horas, en calle Virgilio Figueroa N° 1422 – Villa Mitre de

ésta ciudad, Remataré Sin Base, de Contado y al Mejor Postor un Automóvil M/Ford Orion Año 1995 – Dominio: ABJ 641, Motor N°: USC 800336, sin funcionamiento y en el estado visto en que se encuentra. Podrá ser revisado desde las 14Hs. en el lugar de Remate. Sellado DGR 0,6% y Comisión 10% todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo C y C de Procesos Ejecutivos 3ra. Nom. A cargo de la Dra. Amelia Del Huerto Ovejero de Arroyo, Sec. de la Dra. Magdalena Solá, en Juicio contra Guzmán, Oscar DNI N°: 20.262.023 – Expte. N° 78.651/03. Edicto por tres días p/ Boletín Oficial y Nuevo Diario. La Subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Jorge Luis Jiménez (Resp. Monotributo) – Alsina 147 – Tel.: (0387) 154-084781 – Salta (Cap)

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.775 F. N° 172.613

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Importante Propiedad Céntrica en El Carril

El día 24 de Noviembre de 2006 a hs. 18.15 en calle España N° 955 Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ta Nom., Dr. Federico Augusto Cortez, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos que se le sigue a: “Ruano Raúl Gabriel” – Ejecución de Sentencia – Expte. N° 107.018/04, Remataré con la Base de \$ 7.218,33.- el inmueble Catastro N° 3.045, Secc C Manzana IV, Parcela 5b Rmte, El Carril Dpto. Chicoana. Ext.: Fte.: 48,46 m. – Cfte.: 64,66m. LS 88,40 Sup 4.560,85 aprox. El inmueble en su frente tiene un local vidriado, al fondo del terreno hay dos casas, una grande con tres dormitorios c/placard, 2 baños de 1era, cocina comedor con muebles, living comedor, galería, quincho y pileta de natación. La casa chica tiene un dormitorio, 1 baño y cocina comedor. Servicios: Cuenta con Agua, Luz y teléfono. Estado de Ocupación: Ruano Raúl Gabriel, Cristina Farfán, Raúl Antonio Ruano y Lidia Ruano con su cónyuge Sergio Cheverria, todos residen en calidad de propietarios. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, Señal del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. 1,25% y Comisión de Ley del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en

el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Francisco Solá, Martillero Público

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.766 F. N° 172.594

23/11/06 - Hs. 16,30

Por RAMON HUMBERTO GUZMAN

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en Calle Los Perales N° 124 -
B° Tres Cerritos**

El día jueves 23 de Noviembre de 2006 a horas 16.30 en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 6º Nom. Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar en autos “Lavaque, Oscar Adolfo; Cabral, Manuel Eudaldo vs. Pineda, Luisa Alvina - Ejecución de Sentencia” Expte. n° 010.663/01, Remataré el inmueble identificado como Matrícula N° 49.188 - Lote 5 - Sección K - Manzana 166 - Parcela 21 - Dpto. Capital, con la Base de \$ 3.069,85 (corresponde a las 2/3 partes del V. Fiscal). Extensión: Frente: 10,00 mts.; Fondo: 26,00 mts. Superficie 260 m2. Límites: N: calle Los Perales; S: lote 32; E: lote 6; O: lotes 3 y 4 según Ced. Parcelaria fs. 128. Estado de Ocupación: Lo habita en carácter de propietario el Sr. Raúl Moreno D.N.I. 7.525.226 y su grupo familiar. Construcción, Dependencias, Mejoras: se trata de una propiedad cuya entrada se encuentra alambrada y puerta del mismo material, piso de tierra; cuenta con 1 baño, accesorios y piso cementado, techo de chapa. Al fondo del terreno posee una galería - cocina, dos dormitorios (precarios) todo con techo de chapa sujetadas por piedras y piso cementados. Servicios Instalados: Consta con agua, cloaca, luz eléctrica. Servicios a la Calle: s/ Pavimento, s/vereda, el gas natural pasa por la calle todo según informe del Sr. Oficial de Justicia fs. 125.

Edictos: Por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Condiciones de Pago: Señal 30% del precio total a cuenta del mismo más 1,25%, sellado DGR, con más 5% de arancel de Ley, todo en el mismo acto y a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto a la transf. art. 7 de la Ley 23.905 no se incluye en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes

y Visitas: Martillero R.H.G. - Resp. Monot. - Cel. 156843430 - Telef. 4220789.

Imp. \$ 78,00

e) 22 y 23/11/2006

O.P. N° 8.741

F. N° 172.550

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

•Dpto. En Complejo Arenales

El 23-11-06 a hs. 18,30 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 3.900,96-, el inmueble ubicado en Avda. Libano s/n° - Torre "A" - 7° Piso - Dpto. n° 32 - B° Complejo Arenales, Cat. 128.820, Sec. "Q", Mza. 49, Parc. 12, U.F. 32, Dpto. Cap. (Sup. 55,62 m2).

Depto de 2/dormit. c/placares, baño de Ira, living comedor, cocina y lavadero-balcón, p/cerámicos. Serv: agua, cloaca, gas, alumb/púb, ascensores, escalera, espacio parquizado con estacionamiento p/vehículos. Ocupado por demandados y flia. Como propietarios. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (art. 597 del C.P.C.C.). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de Proc. Ejec. 3ra. Nom., en juicio que se sigue c/Sebastian, Maria Antonia y Rodríguez, Maria Noemí s/Ej. Hipotecaria, Expte. N° 17.837/01. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-232412 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/11/2006

O.P. N° 8.740

F. N° 172.552

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Un Inmueble Rural 414 Has. - Finca Los Pozos en Dpto. Rivadavia - Salta

El día 23 de Noviembre de 2006 a hs. 18.00 en calle Pedernera N° 282 Salta. Por disposición del Sr. Juez de

1° Instancia C. y C. de Procesos Ejecutivos I a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria de la Dra. María I. Romero Lorenzo en Exp. 94.952/04 - Ejecución Hipotecaria, Remataré con la Base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea \$ 1.705,21.- el inmueble rural Catastro N° 3329 - Dpto. Rivadavia - Sup.: 414 Has. - 2.872 m2 - Ext.: Fte.: 1.187,75 m. - Cfte.: 1.187,75 - Cdo. N.: 3.488 m. - Cdo. S.: 3.488 m. El inmueble se trata de una finca denominada "Los Pozos" - Partido Belgrano - Dpto. Rivadavia, que cuenta con una superficie de 414 Has. - 2.872 m2 - se encuentra a 50 km. de Rivadavia Banda Sur, yendo por la ruta 41 y a 8 km. Bajando por la ruta 118 a Juana Azurduy a la altura del Km. 90 y tiene una dimensión de 3 km. 488 m. de fondo por 1 km. 187 m. de frente. La finca tiene un ocupante en calidad de poseedor desde hace 25 años Sr. Víctor Astorga DNI. N° 7.251.291 y su esposa la Sra. Sofía Adelaida Argañaraz - DNI. N° 10.244.963. No cuenta con mejoras no tiene cultivos, no tiene riego y no está alambrada y es totalmente plana. Cuenta con quebracho colorado y blanco, que según parece el monte ya fue explotado en años anteriores y otros árboles tiene duraznillos y otros arbustos de la zona y no cuenta con aguas naturales ni artificiales. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, Seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. 1,25% y Comisión de Ley del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el art. 597 de la Ley mencionada. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del inmueble (Art. 7 de Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Francisco Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 108,00

e) 21 al 23/11/2006

O.P. N° 8.719

F. N° 172.513

25 de Mayo N° 21 - 1° Piso -
San José de Metán
Hs. 17:30 - 24/11/06,

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE

El día 24 de Noviembre de 2006 a las 17:30 Hs. en calle 25 de Mayo N° 21 - 1° Piso de la Ciudad de San

José de Metán, por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo de la Dra. Olga Z. Sapag, Secretaria de la Dra. María B. Boquet - "Oficio Ley 22.172 - Quiebra La Forestal S.R.L. Expte. N° B-71.353/01 del Juzgado de 1° Instancia C. y C. N° 3, Secretaria N° 5 de S.S. de Jujuy", Expte. N° 5.603/06. Remataré: Con la Base de \$ 192.629,84 y de contado, en caso de no existir postores por esta base la misma se reducirá en un 25% y si no obstante la reducción no hubiere postores, la base de la subasta se fija en la suma de \$ 58.324,32; un carro transportador de madera de hierro, de dos cuerpos y con cinco ejes cada cuerpo; un carro transportador de madera de hierro de dos cuerpos y con cinco ejes cada cuerpo; Un autoclave marca Fimaco S.A., Equipo N° 008300AI - Año 1999, servicio de impregnación de madera, construido para Gustavo Percara, temperatura de diseño AMB, presión de diseño 15 Kg/cm2, presión de trabajo 22,5 Kg/cm2, capacidad 25 mts.3, Diámetro 1:425 mts, altura 16 mts., 516 G70 A36; con un motor de 50 HZ 98.3177, marca Grunfos, tablero con llave comando, de presión, botones de vacío de presión y circulación, con aparato marca Danfoss, manómetro para control de presión, con vacuómetro marca Simpa Beyca, compresor marca Robuschi Año 98/09 N° 0074946 - Cód. Q 100 3 B-1325 A, un tanque de almacenamiento de metal, cilíndrico de aprox. 6,40 mts. de altura de 30.000 lts. de capacidad, con llave de cerrado marca Foglia, cañerías y demás accesorios conectados a la autoclave; un tanque de almacenamiento metálico de aprox. 4,50 mts. de altura de 12.000 litros de capacidad, con motor sin marca visible, con números pintados OC2.006-0T 1629, con cañerías, mangueras y demás accesorios, conectados a la autoclave. La planta inventariada en este acto se encuentra en buen estado de conservación, encontrándose sin funcionar en el momento que se realizó la diligencia. Condiciones de Venta: El precio es de contado y en el Acto de Remate, con más el 10% de Comisión de Martillero y 0.6% (D.G.R.). Horario de Visita: Lugar donde se encuentra el bien Finca El Refugio S.R.L. - Localidad del Paso del Durazno - Departamento Metán de 08:30 a 12:30 Hs. Edictos: Por 5 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno de Salta y Boletín Oficial y Diario El Tribuno de Jujuy. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Gustavo Miralpeix - Tel. (0387) 4321654 - Cel. (0387) 154116718.

Imp. \$ 195,00

e) 20 al 24/11/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 8.752

F. N° 172.565

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, 3ra. Nominación, Distrito Judicial Centro, Salta, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Peñalba, Sergio Federico c/Herederos de Dominga Gonza de Vera o de Vera, Jesús Antonio o de Vera, Ofelia o de Vera, Agapita Dalinda s/Adquisición de Dominio por Prescripción Veinteañal - Sumario" Expte. 154.852/2006, cita y emplaza a los herederos de Dominga Gonza de Vera; Vera, Jesús Antonio; Vera, Ofelia; Vera, Agapita Dalinda y a las personas que se consideren con derecho al inmueble matrícula 4665, Departamento de Chicoana, para que en el plazo de seis (6) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario o Diario El Tribuno. Salta, 30 de Octubre de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 21 al 23/11/2006

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 8.693

F. v/c N° 10.839

El Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2° Nominación, secretaria del Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la provincia c/ García Pacheco Pedro y/o personas responsables s/Ejecución Fiscal Expte.2EXP145292/05, cita a Pedro García Pacheco a comparecer en juicio por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, a fin de que comparezcan a hacer valer derechos dentro del plazo de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art 541, inc 3° del CPCC).

Publicación: por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local.

Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo-Juez interina-Dra. Ruth Adriana Robles-Secretaria. Salta, 18 de octubre de 2006. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$100,00

e) 17 al 23/11/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 8.805

F. Nº 172.667

Ojo de Agua S.R.L.

Regularización de Sociedad de Hecho

Integrantes: D'Andrea, Carlos Alberto, argentino, D.N.I. Nº 17.153.174, CUIT Nº 20-17153174-9, de profesión comerciante, de 40 años de edad, casado en primeras nupcias con Ojeda Uriburu Sofia, domiciliado en Finca La Población de la Localidad del Carril, Provincia de Salta, el señor D'Andrea, Esteban, argentino, D.N.I. Nº 18.020.763, CUIT Nº 20-18020763-6, de profesión comerciante, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con Patrón Costas Ana, domiciliado en Finca La Población de la Localidad de El Carril, Provincia de Salta y el señor D'Andrea, Pablo, argentino, D.N.I. Nº 18.593.208, CUIT Nº 20-18593208-8, de profesión comerciante, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con Lecuona de Prat Amparo, domiciliado en Finca San Francisco de la Localidad del Carril, Provincia de Salta, todos mayores de edad, hábiles e integrantes de la sociedad de hecho desde el 15 de Marzo de 1999, que gira bajo la denominación comercial "D'Andrea Carlos Alberto, D'Andrea Esteban, D'Andrea Pablo Sociedad de Hecho", CUIT Nº 30-69063554-9, con domicilio comercial en Finca La Población, Ruta Nacional Nº 68, de la Localidad del Carril, Provincia de Salta, cuya actividad consiste en la explotación y cultivo de tabaco, convienen en regularizar dicha sociedad y celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha del Instrumento: Instrumento Privado de fecha 2 de Febrero 2006 y modificatorio de fecha 31 de Octubre de 2006.

Denominación y Sede Social: La Sociedad girará bajo la denominación de Ojo de Agua S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos de todo tipo de representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Según Acta de Socios Nº 1 de fecha 2 de Febrero de 2006 y Acta de Socios Nº 2 de fecha 31 de Octubre de 2006, se fija domicilio de la Sede Social en Finca La Población, ubicada en Ruta Nacional Nº 68 y Ruta Provincial Nº 62, Catastro Nº 4460, de la Localidad de El Carril, Provincia de Salta.

Objeto Social: La Sociedad Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, la explotación y el cultivo de tabaco en todas sus especies. Pudiendo asociarse con terceros, tomar representación y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00) dividido en seiscientas (600) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas en especie en este acto de acuerdo al Anexo I "Inventario de Bienes y Deudas" que se adjunta e integra el presente contrato por los socios en las siguientes proporciones: el Señor D'Andrea, Carlos Alberto doscientas (200) cuotas, el Señor D'Andrea, Esteban, doscientas (200) cuotas y el Señor D'Andrea, Pablo, doscientas (200) cuotas.

Duración: El término de duración de la Sociedad será de Treinta Años (30) a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución de los socios, cuya inscripción se solicitará ante vencimiento del plazo fijado en este instrumento.

Administración y Representación: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por un Socio Gerente quien será designado en forma unánime por los socios. Teniendo a su cargo el uso de la firma social. Podrá celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, operar con todos los Bancos Oficiales o privados en todo tipo de operaciones financieras, entrar en juicios como actora o demandada, transar o desistir, compensar, recibir, o dar en pago, y realizar a través de su Gerencia cuantos más actos, sean necesarios para el cumplimiento del objeto social en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y la Ley de Sociedades Comerciales, sin necesidad de mando expreso siendo la enumeración previa enunciativa y no limitativa.

Expresamente el Socio Gerente designado no podrá realizar operaciones financieras, bancarias o de cualquier tipo que consistan en otorgar garantías o transferencias de la propiedad sobre los activos de cualquier especie que pertenezcan a la sociedad, para las cuales necesitará la autorización expresa de los socios. El Gerente designado deberá acreditar la garantía legal respectiva.

Según Acta de Socios Nº 1 de fecha 2 de Febrero de 2006 y Acta Nº 2 de fecha 31 de Octubre de 2006,

acepta el cargo de Gerente de la sociedad el Sr. D' Andrea Carlos Alberto, DNI 17.153.174, CUIT 20-17153174-9, casado en primeras nupcias con Ojeda Uriburu, Sofía, constituyendo domicilio especial en Finca La Población, ubicada en Ruta Nacional Nº 68 y Ruta Provincial Nº 62, Catastro 4460, de la Localidad del Carril, Provincia de Salta.

Balance General: El día 31 de Diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentación ajustadas a las disposiciones legales, correspondientes a la Sociedad, que por este acto se constituye. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la Reserva Legal que será del cinco (5) por ciento de dichas ganancias hasta llegar al veinte (20) por ciento del capital social, se distribuirán en proporción del capital que posea cada uno de los socios. Las pérdidas se entienden, serán soportadas en igual proporción.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/11/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 98,00

e) 23/11/2006

O.P. Nº 8.799

F. Nº 172.654

ODONSAL S.A.

1 - Socios: Durval Alejandro Orquera, D.N.I. Nº 23.749.361, CUIT 23-23749361, nacido en fecha 15 de Febrero 1974 edad 32, Odontólogo, casado en primeras nupcias con Lorena Corral Briones, D.N.I. Nº 24.504.749, con domicilio en calle Pellegrini 79 departamento 10.

Durval Orquera, D.N.I. 7.254.300, CUIT 23-07254300-9, nacido en fecha 11 de Junio de 1940, edad 66, Odontólogo, casado en primeras nupcias con Cristina Julia Pérez, D.N.I. Nº 5.391.484, con domicilio en calle Manuela G. de Tood 546.

Martín Miguel Luis Esliman, D.N.I. Nº 23.749.261, CUIT, 23-23744926-7, nacido el 9 de Febrero de 1974, edad 32, Contador Público Nacional, soltero, domiciliado en calle 20 de Febrero 1735. Todos Argentinos y vecinos de esta ciudad. Constituyen una Sociedad Anónima.

2 - Denominación: ODONSAL S.A.

3 - Fecha de Constitución. 24 de Agosto de 2006, por escritura pública Nº 175 y Modificatoria 211 de fecha 4 de Octubre de 2006.

4 - Domicilio: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta. Sede Social: Pellegrini 79 Planta Baja, Salta.

5 - Duración: El plazo se fija en 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6 - Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: la explotación integral, instalación, administración, promoción, asesoramiento y auditoría técnica y administrativas de consultorios odontológicos; todas clases de asistencias odontológicas y sistema de odontología y de la implementación de servicios complementarios. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posea el título habilitante correspondiente, a tal efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto.

7 - Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil), representado por 600 acciones ordinarias nominativas no endosable de valor nominal de \$ 100 cada una, con derecho a un voto por acción. Se suscribe e integra de la siguiente manera: El señor Durval Alejandro Orquera suscribe 240 acciones, o sea la suma de pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000), e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000); El señor Durval Orquera suscribe 120 acciones, o sea la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, o sea la suma de pesos Tres Mil (\$ 3.000); El señor Martín Miguel Luis Esliman suscribe 240 acciones, o sea la suma de pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000), e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000). El saldo restante del capital será integrado en un plazo de dos años contados a partir de la fecha de su constitución.

8.- Administración: Estará a cargo del directorio compuesto por un número de miembro que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. Los directores durarán tres ejercicios en sus cargos, pueden ser reelectos indefinidamente.

9.- Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

10.- Se prescinde de Sindicatura.

11.- Se designa Director Titular a Durval Alejandro Orquera como Presidente, a Durval Orquera como Vicepresidente y Director Suplente a Martín Miguel Luis Esliman.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/11/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 23/11/2006

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 8.792

F. N° 172.637

“Brealito Exploring Travel

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2° de la ley N° 11.867 se hace saber que Ricardo Raúl Andrés González López, D.N.I. 23.167.591, con domicilio en Av. Córdoba 1451 dpto 6, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, ha resuelto transferir a Rodolfo Fernando Barrios, D.N.I. 25.181.740, con domicilio en Av. Libertador N° 293, San Salvador de Jujuy, la totalidad del Fondo de Comercio de la Empresa de Viajes y Turismo Brealito Exploring Travel E.V.T. Leg. 12.370. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro del plazo indicado en el artículo 4° de la Ley N° 11.867 y serán atendidos en el domicilio de calle Lavalle 238 Local 5 y 6°, de San Salvador de Jujuy.

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 28/11/2006

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 8.812

F. N° 172.677

“Aire Libre” S.R.L.

Modificación del Contrato Social

En la ciudad de Salta, capital del mismo nombre, República Argentina, a los Doce días del mes de Octu-

bre del año Dos Mil Seis, reunidos en la sede social los señores Rodó, Rosa Leticia, de 59 años, Argentina, Divorciada, DNI 5.477.231, CUIT N° 27-05477231-4, Domiciliado en Avda. Reyes Católicos N° 1.770, de esta ciudad, de profesión Odontóloga; Perez Vidal, Luciano Alfredo Matías, de 21 años, Argentino, Soltero, DNI 31.469.331, CUIT N° 20-31469331-1, Domiciliado en Reyes Católicos N° 1.770, de esta ciudad, de profesión estudiante y, Mansur, Alexis Pablo, de 34 años, Argentino, soltero, DNI 22.161.592, CUIT N° 20-22161592-2, Domiciliado en Reyes Católicos N° 1.770, de esta ciudad, de profesión comerciante, hábiles, disponen por unanimidad modificar el Estatuto Social en la siguiente cláusula la que quedará redactada del siguiente modo:

Cuarta: Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes operaciones comerciales: Comercial: a) compra venta, consignación, alquiler y/o renta, representación, y/o distribución, importación y exportación para la comercialización de artículos y productos de bazar, ferretería, camping, caza: armas y municiones, pesca, náutica, productos de esparcimientos al aire libre, ropa e indumentaria de deportes, sus accesorios; b) explotación integral de una concesionaria de embarcaciones, motos y ciclomotores, motos de agua, repuestos y accesorios para embarcaciones, comercialización de repuestos, partes, motores, instrumental, accesorios, unidades nuevas y usadas y todo lo que hace al equipamiento náutico en general, construcción, venta y reparación de trailers; c) explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y embarcaciones livianas o utilitarios; d) servicios turísticos de excursiones, excursiones de pesca o actividades de turismo alternativo viajes o transporte de personas, buceo y rafting.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto Secretaría, Salta, 22/11/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 57,00

e) 23/11/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 8.800

R. s/c N° 12.462

**Asociación Amigos del Arbol, Bosques
y Parques Nacionales – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Amigos del Arbol, Bosques y Parques Nacionales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, en su domicilio social de Avda. Entre Ríos 962, para el Sábado 9 de diciembre de 2.006, a horas 9.

Transcurrida una hora de la fijada, se iniciará la misma, sea cual fuere el número de asociados presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Asociados para firmar el acta.

2.- Consideración de Inventario – Balance – Memoria – Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a:

* Ejercicio de período irregular del 21/3/04 al 31/12/04

* y Ejercicio de período completo del 1/1/05 al 31/12/05

3.- Consideración de propuestas de asociados, para tratar en la oportunidad.

Antonio Sorich

Co-Presidente 1 de la Presidencia Colegiada

Sin Cargo

e) 23/11/2006

O.P. N° 8.797

F. N° 172.648

**Club Social y Deportivo Campo Durán -
Aguaray - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Campo Durán de Aguaray, convoca a sus asociados a la

Asamblea Gral. Ordinaria que se llevará a cabo el día 17-12-06 a Hs. 9 en la Sede Social, cita en calle Los Lapachos y Madre Selva s/N° del B° YPF, de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Asambleístas para re-ferendar el Acta.

2.- Lectura y consideración del Acta anterior.

3.- Lectura y Consideración de la memoria, Balance Gral., Inventario, Cuadro de Resultado e informe del órgano de fiscalización ejercicio 2004 y 2005.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Para la renovación de la Comisión Directiva se tendrá en cuenta el Art. 17 de los Estatutos.

Pasada una hora de la fijada, dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como validas las decisiones que se adopten.

Jorge Peloc
Secretario

Ismael Quiroz
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 23/11/2006

FE DE ERRATA

O.P. N° 8.814

De la Edición N° 17.498 de fecha 09.11.06

Sección Administrativa

Resolución N° 155-I/06

Instituto Provincial de Salud de Salta

Pág. N° 6142

O.P. N° 8.565 - Fact. N° 172.273

Se deja constancia que en la transcripción de la Resolución de referencia, se omitió la fecha.

Salta, 7 de Noviembre de 2006.

La Dirección

Sin Cargo

e) 23/11/2006

RECAUDACION

O.P. N° 8.813

Saldo anterior	\$ 335.155,40
Recaudación del día 22/11/06	\$ 1.648,00
TOTAL	\$ 336.803,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar